



Aprobada definitiva y simultáneamente con el Presupuesto expresado la Plantilla de Personal y la relación de puestos de trabajo de esta Corporación, la misma ha quedado fijada en la forma siguiente:

FUNCIONARIOS DE CARRERA:

- 1 plaza de Secretario-Interventor. Escala de Habilitación Nacional. Grupo A1. Sostenida en común en Agrupación con el Ayuntamiento de Muñoveros.
- 1 plaza de Alguacil-Auxiliar de Policía Municipal encargado de todos los servicios. Grupo E.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de interposición, en su caso, del recurso contencioso-administrativo a que alude el art. 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Veganzones, a 21 de julio de 2017.— El Alcalde, Pedro-Luis Cuesta Martín.

11968

Mancomunidad Villa de Turégano

ANUNCIO

Aprobado inicialmente la separación voluntaria del municipio de Turégano de la Mancomunidad de Municipios Villa de Turégano, por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 19 de junio de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Turégano, a 26 de julio de 2017.— El Presidente de la Mancomunidad, Mario Pastor de la Cruz.

PARTICULARES Y OTROS ANUNCIANTES

11965

Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León (FAFCYLE)

ANUNCIO DE SUBASTA 2017 FAFCYLE DE APROVECHAMIENTO EN RÉGIMEN PRIVADO DE LA MADERA DEL MONTE DE NIEVA

Con fecha 25 de julio de 2017 la Mesa de contratación de la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León ha aprobado el Plan de Aprovechamientos Maderables del Término Municipal de Nieva de la Federación, en el que se prevé la enajenación en pública subasta del lote arbolado que se incluye en este anuncio.

La subasta del mencionado lote se regirá por las condiciones generales establecidas en el "Pliego de condiciones generales para la regulación de los aprovechamientos maderables de la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León", aprobado por la Mesa de Contratación el 25 julio de 2017 y que se encuentra disponible en las oficinas de ASFOSE, FAFCYLE y en la web de FAFCYLE www.fafcycle.es, así como el mapa de las parcelas y los datos de las mismas.



• **Modalidad de enajenación:** La modalidad de enajenación será en pie, a riesgo y ventura del adjudicatario al alza sobre el precio de tasación por la totalidad del lote.

• **Características del LOTE:** 242,70 has, 15.475,28 m³. Madera de Pinus pinaster y Pinus pinea. Corta por incendio forestal.

• **Precio de salida:** 185.703,36 €.

• **Plazo de presentación:** El plazo de presentación de proposiciones para optar a la subasta comenzará con la publicación de este anuncio y finalizará a las 14, horas del día 23 de agosto de 2017. Las proposiciones deberán enviarse a la Federación de Asociaciones Forestales de Castilla y León, Avda. Víctor Gallego 15, Entreplanta/1º, 49009 Zamora.

• **Comprobación de documentación:** Con anterioridad a la fecha de celebración de la subasta, la mesa de contratación se reunirá para proceder a la calificación de los documentos. Los defectos materiales observados en la documentación presentada que se consideren subsanables por la Mesa, serán objeto de comunicación a los interesados para su rectificación con anterioridad a las 10 horas del día 24 de agosto de 2017.

• **Celebración de la subasta:** La apertura de plicas de los licitantes admitidos tendrá lugar a las 11,00 horas del día 25 de agosto de 2017 en Nieva (Segovia), en el Excmo. Ayuntamiento de Nieva, Calle Mayor, n.º 1.

• **Adjudicación y pago del remate:**

Una vez clasificadas las ofertas, FAFCYLE requerirá al licitador con la mejor oferta para que en el plazo de 5 días hábiles presente la siguiente documentación justificativa:

- Resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva, el 10% del importe de adjudicación excluido el IVA mediante aval bancario o transferencia a cuenta proporcionada por FAFCYLE.

- Copia de escritura o documento de constitución, estatutos o el acto fundacional.

- Certificaciones de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

- Alta en el IAE, cuyo epígrafe deberá corresponderse con el objeto del contrato referida al ejercicio corriente.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento anterior en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Una vez revisada y comprobada la documentación, se procederá a la adjudicación definitiva por parte de la Mesa de Contratación de FAFCYLE que será debidamente notificada al adjudicatario.

En el plazo máximo de 10 días naturales desde la notificación de adjudicación definitiva, se procederá a la formalización del contrato de aprovechamiento y al pago de la totalidad del lote en el momento de la firma.

• **Corta del arbolado:** El apeo y saca de la madera así como la eliminación de los restos de la corta han de ser ultimados antes del 30 de diciembre de 2017 de acuerdo con el Pliego de Condiciones que rige el aprovechamiento.

En Zamora, a 25 de julio de 2017.— Presidente de FAFCYLE, Jesús Castaño Nieto.